



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



DESTINOS

Con objeto de que los cabos primeros de las Armas, al ser promovidos al empleo de sargento, perfeccionen y completen su formación, las Unidades se nutran con personal joven y en analogía a lo que previene el artículo 29 de la vigente Orden de Destinos, de 1 de julio de 1952, para los tenientes al terminar sus estudios en las Academias Militares, dispongo:

Artículo primero.—Al obtener el empleo de sargento de las Armas se deberá permanecer, durante un plazo mínimo de cuatro años, destinado precisamente en aquellas Unidades en las que se pueda ejercer y practicar el mando de las Unidades tácticas elementales tipo pelotón.

Artículo segundo.—Los destinos, que, en consecuencia, podrán ser solicitados y ocupados por los sargentos a que hace referencia el artículo anterior serán los siguientes:

- Los del Ejército Operativo.
- Los de los Centros y Batallones de Instrucción de Reclutas.
- Todos los de Sahara, aun cuando no pertenezcan al Ejército Operativo.
- Los de los Regimientos de Instrucción de las Escuelas de Aplicación de las Armas.
- Los de las Unidades de Instrucción de la Sección de Costa de Artillería, de la Escuela Militar de Montaña y los de cualquier Arma de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad.
- Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.
- Compañías y Secciones Regionales de Transmisiones.

Artículo tercero.—Los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo, que actualmente ocupen destinos no incluidos en el apartado anterior podrán permanecer en ellos, pero en caso de solicitar uno nuevo, habrá de ser precisamente, de los incluidos en aquél.

Artículo cuarto.—Cualquier modificación en el número de destinos, incluidos en el artículo segundo, deberá ser aprobada por mi Autoridad a propuesta del Estado Mayor Central (Dirección General de Organización y Campaña) y publicada en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio.

Madrid, 13 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

IDIOMAS

La Orden de 17 de julio pasado (D. O. núm. 161) por la que se concedía la revalidación y posesión de idiomas a los jefes y oficiales que en la misma se relacionaban, queda rectificada en el sentido de que el destino del comandante de Artillería (hoy teniente coronel) D. Luis Alcalá-Galiano Pérez, era el Parque de Artillería de Ceuta, en lugar del que figuraba.

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

CURSO DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA

Convocatoria

La Orden de 8 de marzo de 1973 (D. O. núm. 57), de convocatoria de dicho curso, queda rectificada en lo que se refiere al apartado 3.2, en el sentido de que las plazas que se adjudicarán en total para Infantería son: Diez de capitán y tres de teniente, en lugar de las que, por error material, se hacían constar.

Madrid, 16 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CABALLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 15 de agosto de 1973, la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Caballería (E. A.) D. Emilio García Torres (548), jefe del Primer Depósito de Sementales, que cesa en su actual destino, y queda disponible en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid).

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 16 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. número 288), y como comprendido en igual apartado del artículo 1.º de la citada Ley, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Agustín Catón Catón (1.789), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 82, quedando en la situación de disponible en la

9.ª Región Militar, plaza de Melilla. Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de su empleo existente en la Subsecretaría de ese Ministerio anunciada en turno de libre elección, plantilla eventual, por Orden de 26 de junio de 1973 (D. O. número 144), se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan López Merino (3.579), de la Jefatura Regional de Automovismo de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 11 del actual (D. O. número 181), de destino de suboficiales de Artillería, queda rectificada en la forma siguiente:

Página 661, columna 3.ª, donde dice: «sargento D. Fernando Jarama Sánchez (4.951)», debe decir: «sargento don Fernando Jarama Sánchez (4.951)».

Página 662, columna 1.ª, donde dice brigada D. Agustín Carbonell Ibáñez (3.622)», debe decir: «brigada don Agustín Carbonell Ibáñez (3.622)».

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 7 del actual (D. O. número 181) de destinos de sargentos de Artillería, pertenecientes al XII Curso de Aptitud, queda ampliada y rectificada en la forma siguiente:

Ampliación: Se destina al Regimiento Mixto de Artillería núm. 1 (Bilbao), a don José Gómez Dopico (6.123), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Rectificaciones: Don Guillermo Lances Sixto (5.899), destinado a la misma Unidad; su primer apellido es Luaces.

Don Manuel Cabardos Peryuy (5.871), destinado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 3 (Pontevedra); su primer apellido es Cabarcos.

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las cuatro vacantes de suboficial de cualquier Arma, existentes en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciadas de Concurso por Orden de 20 de junio de 1973 (D. O. núm. 140), pasa destinado con carácter voluntario el sargento de Artillería D. Antonio Fernández Martín (5.278), del Regimiento de

Artillería AA. núm. 74 (Grupo SAM.). Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. número 88), pasa destinado con carácter voluntario, en vacante de libre elección, al Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, el sargento de Artillería, en posesión del título de paracaidista D. Antonio Gallardo García (5.882), del C. I. R. núm. 2.

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Como continuación a la Orden de 13 de julio de 1973 (D. O. núm. 157), por la que se destinaba al Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Navas Ramírez-Cruzado (4.870), se amplía en el sentido de que dicho oficial queda agregado a la Unidad de Instrucción de la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, hasta el 30 de septiembre próximo, fecha en que finaliza el 2.º Ciclo de la I. M. E. C., de acuerdo con lo dispuesto en el apartado f), del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148).

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Mutas Pérez (4.734), del Regimiento de Artillería de Información y Localización, con doña María del Carmen Pantrigo Díaz.

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

La O. G. de 14 de julio último (D. O. núm. 169), se entenderá rectificada en el sentido de que el número del escalafón del teniente de Artillería, Escala activa, D. Carlos Molinero Ruiz, con destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, es el 4.957 y no el 4.956, como por error figuraba en dicha Orden.

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciempozuelos (Madrid), el cabo de Banda de Artillería asimilado a sargento D. Jacinto Fernández Lozano (32), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII, por aplicación de lo dispuesto en el Reglamento de Presuntos Dementes, aprobado por Decreto de 15 de mayo de 1907 («Colección Legislativa» núm. 69), y Orden de 30 de noviembre de 1948 (D. O. número 273).

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, D. Rafael Vázquez Maure (401), del Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Infantería Acorazada XII, hasta los sesenta años.

Otro, D. Aurelio Martínez Fernández (465), del Regimiento Mixto de Artillería número 93, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Angel Pérez Pardavila (476), del Regimiento Mixto de Artillería número 94, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Francisco Infer Montoya (495), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, hasta los sesenta años.

Otro, D. José López Quero (570), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto número 2, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Juan Fernández Granado (629), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16, hasta los sesenta y tres años.

Sargento primero especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, D. Juan Guaza Delgado (752), del Grupo Ligero de Caballería III, hasta los sesenta años.

Otro, D. Enrique Quintana Hurtado (795), del Regimiento Mixto de Artillería número 32, hasta los sesenta y dos años.

Subteniente especialista químico artificeiro polvorista D. Luis Vidondo Contín (27), del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Luis Arroyo Arroyo (48), del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Roque Balbas de las Heras (67), del Polígono de Experiencias de

Carabanchel, hasta los sesenta y un años.

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 13 de julio de 1973 (D. O. número 157), y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), pasa destinado con carácter forzoso al Tercio Saharaño Don Juan de Austria, III de La Legión, el sargento especialista, mecánico ajustador de Armas D. José Alvarez Suárez (1.247), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña, viniendo obligado a ocuparla durante dos años como mínimo y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS

Vacantes de destino

De libre elección.

Para comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor de la 2.ª Sección (Transmisiones), existente en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Campamento, Madrid).

Los peticionarios deberán hallarse en posesión del diploma de Transmisiones.

También podrán solicitar esta vacante los diplomados en esta especialidad destinados en vacante sin tal exigencia en el mismo Centro para el que se anuncia, quedando dispensados del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Para brigada de Ingenieros, en po-

sesión del título de Paracaidistas, existente en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).

También podrán solicitarla los que no se hallen en posesión del citado título, quienes serán destinados en defecto de titulados, comprometiéndose a realizar el curso cuando se ordene, y causando baja automáticamente caso de no superarlo, cualquiera que sean las causas que lo motiven, en las condiciones que establece el apartado segundo del artículo 7.º de la Orden de 15 de abril de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 83), rectificada por la de 20 de marzo de 1973 (D. O. número 70).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e informe de los jefes de Cuerpo respectivos, dirigidas al Capitán General de la 1.ª Región Militar, cursadas directamente a la Brigada Paracaidista.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Por existir vacante de su empleo, pasa agregado al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 5.ª Unidad del II Batallón (Barcelona), a partir de la fecha de la presente Orden, por un plazo de tres meses, el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Miralles Cañellas (2.173), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

El cese se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si se cubriera la vacante en que queda agregado, le correspondiera destino de cualquier carácter o se produjera un cambio de su situación militar.

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, pasa agregado a la 11 Unidad, 5.º Batallón del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, a partir de la fecha de esta Orden, por un plazo máximo de tres meses, el teniente auxiliar de Ingenieros D. Antonio Gómez Soriano (1.342), de dis-

ponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Albacete.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso o se cubra la vacante por él producida.

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», existente en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), anunciada en turno de libre elección, por Orden de 30 de junio de 1973 (D. O. núm. 147), se destina con carácter voluntario y en las condiciones que establece la Orden de 20 de marzo de 1973 (D. O. número 70), al teniente de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», don Luis Villanueva Barrios (2.255), de la Compañía Regional de Transmisiones de la 6.ª Región Militar (Sección Telefónica de Bilbao).

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 10 de julio de 1973 (D. O. núm. 155), pasan destinados, con el carácter que se indica, a las Unidades que se expresan, los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan.

Los destinados a Unidades de Sahara vendrán obligados a ocupar la vacante durante dos años y efectuar su incorporación con urgencia.

MECANICOS ELECTRICISTAS DE TRANSMISIONES

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Mahón número 48

Brigada especialista D. Francisco Pons Pons (204), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63.

Al Parque Central de Transmisiones

Brigada especialista D. Julio Román Chanzán (148), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9.

FORZOSOS

De acuerdo con lo que determina la Orden de 4 de agosto de 1960 (DIARIO OFICIAL número 176).

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 9

Sargento especialista D. Jesús del Caño Barber (507), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 5.ª Compañía de Radio (Destacamento de Fuerteventura).

Otro, D. José Núñez Ros (504), del Regimiento de Infantería Soria número 9.

De acuerdo con lo que determina el párrafo 2.º del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento de Transmisiones

Brigada especialista D. Alfonso Fernández López (178), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

OPERADORES DE RADIO

VOLUNTARIO

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 3.ª Compañía de Radio (Valladolid)

Sargento especialista D. Constantino Rivas Hermida (310), de la Sección Regional de Transmisiones de la 7.ª Región Militar.

MECANICOS AJUSTADORES DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS

VOLUNTARIO

Al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Sargento especialista D. Miguel Ayala Zurbano (103), del Batallón Mixto de Ingenieros XIV.
Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de agosto de 1973, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Pérez Ramírez (940), en situación de «En Servicios Civiles», continuando en dicha situación.
Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria

el día 10 de agosto de 1973, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», don Jaime Celorio Sordo (1.012), en situación de «En Servicios Civiles», continuando en dicha situación.
Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Vacantes de destino

Con objeto de que los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros procedentes de la Instrucción Militar Escala de Complemento (I. M. E. C.), puedan realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias, se anuncian a continuación las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan.

Los interesados deberán dirigir las papeletas reglamentarias que se previene en el anexo III de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), a los Distritos o Destacamentos correspondientes.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del decreto 1408/66 de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Los residentes en África, Baleares y Canarias, deberán anticipar las peticiones por telégrafo.

Normas generales

1.º Los destinos se harán por riguroso orden de antigüedad y con el fin de evitar en lo posible destinos forzosos, los interesados podrán solicitar, por Orden de preferencia, vacantes sin limitación de las mismas.

2.º Los residentes en las Islas Canarias, tendrán preferencia para los destinos en aquella guarnición, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.º Los que soliciten vacantes en Unidades de Montaña, acompañarán solamente certificado médico, sin que sea preciso ser expedido por el Tribunal Médico.

4.º Los solicitantes de vacantes anunciadas en Unidades de Automovilismo, deberán cursar o poseer la carrera que se indica a continuación.

4.1. Ingenieros técnicos mecánicos, ingenieros técnicos electricistas, ingenieros del I. C. A. I. e ingenieros Industriales.

4.2. En caso de no existir suficiente número de voluntarios para cubrir estas vacantes de las Unidades anteriores, se cubrirán con forzoso en las condiciones reglamentarias, entre los que posean las carreras anteriormente citadas.

5.º Para el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, tendrán derecho pre-

ferente, siempre que lo soliciten en primer lugar.

5.1. Ingenieros de Telecomunicación.

5.2. Ingenieros Técnicos de Telecomunicación.

6.º La incorporación a los destinos que pudieran corresponderles, se efectuará el próximo día 10 de septiembre.

Zapadores

C. I. R. núm. 1 (San Pedro, Madrid).—Una.

C. I. R. núm. 2 (Alcalá de Henares, Madrid).—Una.

C. I. R. núm. 3 (Santa Ana, Cáceres).—Una.

C. I. R. núm. 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Dos.

C. I. R. núm. 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una.

C. I. R. núm. 6 (Alvarez de Sotomayor, Almería).—Dos.

C. I. R. núm. 7 (Marines, Valencia).—Una.

C. I. R. núm. 8 (Rabasa, Alicante).—Una.

C. I. R. núm. 9 (San Clemente de Sasebas, Figueras).—Una.

C. I. R. núm. 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Una.

C. I. R. núm. 11 (Araca, Vitoria).—Dos.

C. I. R. núm. 12 (El Ferral de Berneaga, León).—Dos.

C. I. R. núm. 13 (Figueirido, Pontevedra, provisionalmente en Santa Cruz de Parga, Lugo).—Una.

C. I. R. núm. 14 (General Asensio, Mallorca).—Una.

C. I. R. núm. 15 (Generalísimo Franco, Tenerife).—Una.

C. I. R. núm. 16 (Campo Soto, Cádiz).—Una.

Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Hoyo de Manzanares).—Once.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Madrid).—Cinco.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Cuatro.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Cuatro.

Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército (Salamanca).—Siete.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Siete.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles:

Para la 1.ª Unidad (Valladolid).—Una.

Para el 2.º Batallón (Unidades de Barcelona).—Dos.

Para la 2.ª Unidad (Miranda de Ebro).—Una.

Para la 11.ª Unidad (Albacete).—Una.

Para la 14.ª Unidad (Sevilla).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Montaña, Barcelona).—Cuatro.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (Montaña, San Sebastián).—Cuatro.

Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7 (Ceuta).—Dos.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Dos.

Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Madrid).—Dos.
Batallón Mixto de Ingenieros I (Madrid).—Dos.
Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba).—Dos.
Batallón Mixto de Ingenieros III (Valencia).—Dos.
Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros X (Cádiz).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros XI (Madrid).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera).—Dos.
Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Valencia).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena).—Dos.
Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Dos.
Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Salamanca).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros XLII (Montaña, Lérida).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros LXI (Montaña, San Sebastián).—Dos.
Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Tres.
Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Tres.
Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).—Tres.

Transmisiones

C. I. R. núm. 1 (San Pedro, Madrid).—Dos.
C. I. R. núm. 2 (Alcalá de Henares, Madrid).—Tres.
C. I. R. núm. 3 (Santa Ana, Cáceres).—Para instructor, una. Para auxiliar de profesor de la I. M. E. C., una.
C. I. R. núm. 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una.
C. I. R. núm. 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Para instructor, dos. Para auxiliar de profesor de la I. M. E. C., dos.
C. I. R. núm. 6 (Alvarez de Sotomayor, Almería).—Una.
C. I. R. núm. 7 (Murliano, Valencia).—Dos.
C. I. R. núm. 8 (Rabasa, Alicante).—Una.
C. I. R. núm. 9 (San Clemente de Sasibas, Figueras).—Dos.
C. I. R. núm. 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Dos.

C. I. R. núm. 11 (Araca, Vitoria).—Una.
C. I. R. núm. 12 (El Ferral de Bernesga, León).—Para instructor, dos. Para auxiliar de profesor de la I. M. E. C., una.
C. I. R. núm. 13 (Figueirido, Pontevedra, provisionalmente en Santa Cruz de Parga, Lugo).—Dos.
C. I. R. núm. 14 (General Asensio, Mallorca).—Una.
C. I. R. núm. 15 (Generalísimo Franco, Tenerife).—Una.
C. I. R. núm. 16 (Campo Soto, Cádiz).—Una.
Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Hoyo de Manzanares).—Diez.
Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Madrid).—Dos.
Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Dos.
Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Una.
Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Montaña, Barcelona).—Dos.
Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (Montaña, San Sebastián).—Una.
Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Dos.
Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Dos.
Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Tres.
Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.
Para Unidades de Madrid.—Cuatro.
Batallón Mixto de Ingenieros I (Madrid).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros III (Córdoba).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros IIII (Valencia).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros X (Cádiz).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros XI (Madrid).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Valencia).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería (Salamanca).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Montaña, Lérida).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI (Montaña, San Sebastián).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Una.
Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Una.
Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Dos.

Automovilismo

Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla).—Una.
Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXI (Mérida).—Una.
Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXII (Jerez de la Frontera).—Una.
Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 3 (Valencia).—Una.
Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.
Compañía Regional de Automovilismo de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.
Compañía Regional de Automovilismo de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XXXI (Valencia).—Una.
Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una.
Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.
Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLECOS

Con objeto de que los sargentos de complemento y eventuales de complemento de Ingenieros de la Instrucción Militar, Escala de complemento (I. M. E. C.), puedan realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias, se anuncian a continuación las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan.

Los interesados deberán dirigir las papeletas reglamentarias que se previenen en el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), a los Distritos o Destacamientos correspondientes.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 de 2 de Junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Los residentes en Africa, Baleares, y Canarias deberán anticipar sus peticiones por telegrafo.

Normas Generales

1.º Los destinos se harán por riguroso orden de antigüedad, y con el fin de evitar en lo posible destinos

forzosos, los interesados podrán solicitar por Orden de preferencia, vacantes sin limitación de las mismas.

2.º Los residentes en las Islas Canarias, tendrán preferencia para los destinos en aquella guarnición, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.º Para el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, tendrán derecho preferente, siempre que lo soliciten en primer lugar:

3.1. Ingenieros de Telecomunicación.

3.2. Ingenieros técnicos de Telecomunicación.

4.º Los que soliciten vacantes en Unidades de Montaña, acompañarán solamente certificado médico, sin que sea preciso ser expedido por el Tribunal Médico.

5.º La incorporación a los destinos que pudieran corresponderles, se efectuará el día 10 de septiembre próximo.

Zapadores

C. I. R. núm. 1 (San Pedro, Madrid).—Una.

C. I. R. núm. 2 (Alcalá de Henares, Madrid).—Una.

C. I. R. núm. 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una.

C. I. R. núm. 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una.

C. I. R. núm. 6 (Alvarez de Sotomayor, Almería).—Una.

C. I. R. núm. 7 (Marines, Valencia).—Una.

C. I. R. núm. 8 (Rabasa, Alicante).—Una.

C. I. R. núm. 9 (San Clemente de Sascebas, Figueras).—Una.

C. I. R. núm. 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Una.

C. I. R. núm. 16 (Campo Soto, Cádiz).—Una.

Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Ocho.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Madrid).—Tres.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Tres.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Tres.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Montaña, Barcelona).—Cuatro.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (Montaña, San Sebastián).—Cuatro.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Dos.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Dos.

Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército (Salamanca).—Dos.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros III (Valencia).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros X (Cádiz).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Dos.

Parque Central de Ingenieros (Madrid).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XI (Madrid).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XIII (El Goloso, Madrid).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XXIII (Jerez de la Frontera).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería (Salamanca).—Una.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Dos.

Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Madrid).—Dos.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Madrid).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XII (Montaña, Lérida).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI (Montaña, San Sebastián).—Una.

Transmisiones

C. I. R. núm. 1 (San Pedro, Madrid).—Una.

C. I. R. núm. 2 (Alcalá de Henares, Madrid).—Una.

C. I. R. núm. 11 (Araca, Vitoria).—Una.

C. I. R. núm. 12 (El Ferral de Bernesga, León).—Una.

C. I. R. núm. 13 (Figueirido, Pontevedra, provisionalmente en Santa Cruz de Parga, Lugo).—Dos.

C. I. R. núm. 14 (General Asensio, Mallorca).—Dos.

C. I. R. núm. 15 (Generalísimo Franco, Tenerife).—Una.

C. I. R. núm. 16 (Campo Soto, Cádiz).—Una.

Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Seis.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Madrid).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Montaña, Barcelona).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (Montaña, San Sebastián).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Dos.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros III (Valencia).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros X (Cádiz).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XI (Madrid).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XXIII (Jerez de la Frontera).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Valencia).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería (Salamanca).—Una.

Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Tres.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Prado del Rey, Madrid).—Cinco.

Batallón Mixto de Ingenieros XLII (Montaña, Lérida).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI (Montaña, San Sebastián).—Una.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Una.

Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una.

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALEGOS



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción y oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes del

mismo, que a continuación se relacionan.

De la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. Francisco Espadas Blanco (325), seis trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Alto Estado Mayor

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Andrés Sagasti Fernández (558), doce trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1973 (dos de oficial, como procedente del Cuerpo Auxiliar de Suboficiales Especialistas; siete de oficial, y tres con consideración de suboficial como procedente del C. A. S. E.).

De la Comandancia de Obras de Baleares

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Claro Pastor Abián (740), tres trienios, a percibir desde 1 de julio de 1973. (Dos de suboficial y uno de oficial.)

De la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Tomás Sanz Gómez (534), seis trienios, a percibir desde 1 de julio de 1973.

De la Jefatura de Automovilismo de Canarias

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Emilio Selva López (445), cinco trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1973.

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ayudantes

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (Diario Oficial núm. 257), y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad, D. Andrés Romero García (753), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET), con doña Isabel Mateos González.

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS



SANIDAD MILITAR

Vacantes de mando

De libre elección.
Una de teniente coronel médico

(E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Mando del Grupo Regional de Sanidad Militar número 3 (Valencia).

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 13), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1963 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone pasen a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, los jefes médicos del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro y concediéndoseles, a partir de la fecha del retiro de cada uno de ellos, el empleo de coronel, con carácter honorario, como comprendidos en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

El día 5 de noviembre de 1973

Teniente coronel médico D. Evaristo Alonso Barreiro (532), del Hospital Militar de La Coruña.

Otro, D. Manuel Díaz Ureña (533), del Centro de Instrucción de Reclutas número 13.

El día 11 de noviembre de 1973

Teniente coronel médico D. Francisco Maroto Grande (550), de la Academia de Artillería.

El día 19 de noviembre de 1973

Teniente coronel médico D. Antonio García Penedo (399), del Hospital Militar de La Coruña.

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número

73), el capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, don José Villavieja Atance (1.612), de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por cumplir el día 6 de noviembre de 1973 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, D. Francisco Señas Carrasco (73), del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. número 168), y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, D. Gonzalo Aguilera Martínez (1.604), de disponible en la Capitanía General de Canarias, plaza de Aaiún (Sahara), continuando en la misma situación en la Región y plaza de su nueva residencia.

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Por necesidades del Servicio pasa agregado al Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal», a partir del día 1 de agosto actual y por un plazo máximo de tres meses, el brigada del Cuerpo de Sanidad Militar D. Salvador Merino Enriquez (634), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si se cubra la vacante en que queda agregado, o le corresponde destino con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de Complemento del Ejército aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» núm. 52), se ascienden al empleo de teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los aféreces médicos de dicho Cuerpo y Escala que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos:

Don Manuel Mateo Bermejo, del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», con antigüedad de 1 de octubre de 1959.

Don José Rego Díaz-Portas, del Hospital Militar de Barcelona, con antigüedad de 1 de octubre de 1965.

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS



VETERINARIA MILITAR

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 9 de julio del año en curso (D. O. núm. 154), se destina, con carácter voluntario, a la Unidad de Veterinaria núm. 5 (Zaragoza), al capitán veterinario de la Escala activa D. José Mayordomo Orozco (387), de la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña.

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de provisión normal, anunciada por Orden de 9 de julio del año en curso (D. O. número 154), se destina, con carácter voluntario, a la Unidad de Veterinaria núm. 4 (Barcelona), al teniente auxiliar de veterinaria D. Salvador Busto Sobrino (50), de disponible en la 4.ª Región Militar y en la UDIENIE, de la plaza de Barcelona.

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS



OFICINAS MILITARES

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 4 de julio de 1973

(DIARIO OFICIAL núm. 150), se destina, con carácter forzoso a la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Madrid), para jefe de la Sección de Oficinas Militares, al comandante de dicho Cuerpo D. José Cobreiro López (317), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y agregado al Parque y Maestranza de Artillería de dicha plaza.

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Comandante de Oficinas Militares don Juan García García (178), del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias, el día 13 de noviembre de 1973.

Otro, D. Juan Guillén Donaire (310), del Estado Mayor Central del Ejército, el día 21 de noviembre de 1973.

Capitán de Oficinas Militares D. Félix Palacios Oca (794), de la Jefatura de Sanidad de la 6.ª Región Militar, el día 4 de noviembre de 1973.

Otro, D. Zacarías Martínez Infante (782), de la Fiscalía Jurídica Militar de la 2.ª Región, el día 5 de noviembre de 1973.

Otro, D. Valeriano López de Luzuriaga y Murúa (484), de la Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Valencia, el día 27 de noviembre de 1973.

Teniente de Oficinas Militares don Benigno Maquieira Touriño (1.737), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 82, el día 20 de noviembre de 1973.

Otro, D. Bartolomé Tamayo Gómez (1.705), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22, el día 22 de noviembre de 1973.

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Subsecretaría de este Ministerio (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dis-

puesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una para oficiales de Oficinas Militares Escala activa existente en la Subsecretaría de este Ministerio (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los teniente de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando confirmados en su actual destino.

Teniente de Oficinas Militares don Domingo Martínez Vieito (1.603), de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, con antigüedad de 10 de agosto de 1973.

Otro, D. Manuel Martínez Ortiz (1.604), de la Pagaduría y Caja Central Militar, con antigüedad de 12 de agosto de 1973.

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170/172, asignada a la Subsecretaría de este Ministerio.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo General Auxiliar

Complementos de destino

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 1 de junio de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 124), y por reunir los requisitos exigidos en ella, se concede el complemento de destino por particular preparación técnica, apartado 3, de la citada Orden, factor 0,05, al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar, D. Francisco Saborit Sánchez, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar, operador de máquinas periféricas, a partir de 1 de enero de 1973.

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Dirección General de Servicios



Concurso de saltos de obstáculos

Vista la instancia del Presidente de la Real Sociedad Hípica de San Sebastián, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso de Saltos de Obstáculos Nacional Categoría B, que se celebrará en dicha capital durante los próximos días 27, 28 y 29 del presente mes, ha resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Regla-

mento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 10 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vista la instancia del Presidente de la Sociedad Hípica de Salamanca, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso de Saltos de Obstáculos Nacional, Categoría B, que se celebrará en dicha capital durante los días 15 al 21 del próximo mes de septiembre, ha resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 13 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Dirección General de la Guardia Civil



Ascensos

Por existir vacante, y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 11 de agosto de 1973, al teniente de la Guardia Civil D. Bernardo Rivas Tilve, de la 631 Comandancia (Pontevedra), quedando en la situación de disponible en la 6.ª Zona, afecto para documentación y labores al 63 Tercio (Pontevedra).

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 23 de junio de 1973 (D. O. núm. 144), por la que se asciende a sargento primero al sargento de la Guardia Civil D. Lorenzo Torrijos Martínez, queda rectificada en el sentido de que la calificación de ca-

ballero mutilado permanente es la de mutilado permanente en acto de servicio.

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la número 142/1961 de 23 de diciembre de dicho año (DIARIO OFICIAL núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1973

Teniente D. Alpio García García, del 62 Tercio, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1973

Teniente D. José García Gómez, del 32 Tercio, con antigüedad de 20 de marzo de 1973.

A partir de 1 de mayo de 1973

Teniente D. José Castro Márquez, del 31 Tercio, con antigüedad de 2 de abril de 1973.

Otro, D. Tomás Fernández Fincias, del 62, con la de 3 de abril de 1973.

A partir de 1 de junio de 1973

Teniente D. Doroteo Martínez Vara, del 55 Tercio, con antigüedad de 17 de mayo de 1973.

A partir de 1 de julio de 1973

Teniente D. Julián Redondo González, de la Dirección General, con antigüedad de 20 de junio de 1973.

Otro, D. José Martín Durán, del 21 Tercio, con la de 9 de junio de 1973. Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la número 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

**CRUZ PENSIONADA CON 2.400
PESETAS ANUALES**

A partir de 1 de julio de 1973

Sargento D. Ceferino Perea Fernández, del 11 Tercio, con la antigüedad de 16 de agosto de 1972.

Otro, D. José Ruz Cejudo, del 41, con la de 1 de septiembre de 1969.

Otro, D. Antonio Villarreal Trujillo, del 41, con la de 15 de abril de 1970.

Otro, D. Diego Núñez Núñez, del mismo, con la de 1 de enero de 1972.

Otro, D. Manuel Tajés Fernández, del 64, con la de 11 de julio de 1969.

**CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600
PESETAS ANUALES**

A partir de 1 de julio de 1973

Sargento D. José Díaz Montilla, del 21 Tercio, con la antigüedad de 1 de abril de 1973.

Otro, D. Salvador Fernández Martínez, del 52, con la de 1 de abril de 1972.

Otro, D. Julián Salas Barroso, del 55, con la de 20 de diciembre de 1971.

**CRUZ PENSIONADA CON 3.600
PESETAS ANUALES**

A partir de 1 de julio de 1973

Sargento D. Antonio Cabello Jurado, del 31 Tercio, con la antigüedad de 1 de julio de 1973.

Otro, D. Hilario Sánchez Fernández, del 41, con la de 1 de julio de 1973.

Otro, D. Nicolás Camacho Doncel, del mismo, con la de 30 de junio de 1973.

A partir de 1 de agosto de 1973

Sargento D. José Esteban Candela, del 22 Tercio, con la antigüedad de 17 de febrero de 1973.

Otro, D. Manuel Raya Dávila, de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de agosto de 1973.

Otro, D. Angel Gasián Borge, de la misma, con la de 1 de marzo de 1973.

**CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y
4.000 PESETAS ANUALES**

A partir de 1 de julio de 1973

Sargento D. Francisco Rivas Martín, del 24 Tercio, con la antigüedad de 14 de septiembre de 1972.

Otro, D. José García Aroca, del 32, con la de 25 de enero de 1972.

Otro, D. Esteban Ríos Ortega, del 41, con la de 1 de julio de 1971.

Otro, D. Serafín Villalón Sánchez, del mismo, con la de 1 de mayo de 1973.

Otro, D. Hilario Crespo Vicente, del mismo, con la de 3 de febrero de 1971.

Otro, D. Antolín López Tijera, del 62, con la de 1 de octubre de 1970.

Otro, D. Tomás Sánchez García, del mismo, con la de 2 de abril de 1973.

A partir de 1 de agosto de 1973

Sargento D. Juan Serrano Pérez, del 12 Tercio, con la antigüedad de 12 de abril de 1973.

Otro, D. Santiago Sánchez Morales, del 61, con la de 29 de abril de 1972.

**AUMENTO DE PENSION A 4.000
PESETAS ANUALES**

A partir de 1 de julio de 1973

Brigada D. Antonio Moreno Alarcón, del 13 Tercio, con la antigüedad de 14 de junio de 1973.

Sargento primero D. Gabriel Roa Segura, del 26, con la de 1 de julio de 1973.

Sargento D. José Gil Abad, del 41, con la de 4 de junio de 1973.

A partir de 1 de agosto de 1973

Brigada D. Francisco Rueda Jiménez, del 21 Tercio, con la antigüedad de 20 de julio de 1973.

Otro, D. Félix Hernando Mínguez, del 55, con la de 5 de julio de 1973.

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Dirección General de la Guardia Civil (Unidad de Helicópteros), a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Francisco Almendros Alfambra, de la 242 Comandancia (Almería).

Don Bernardo Pérez Navas, del Colegio de Guardias Jóvenes Duque de Ahumada.

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 17 del mes anterior (D. O. núm. 162), se destina a la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil de Madrid al teniente de dicho Cuerpo D. Fernando López Hernández, de disponible en la 1.ª Zona.

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 28 de junio último (D. O. núm. 146), se destina al Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Escuela de Adiestramiento de Perros-Policías), al teniente de dicho Cuerpo D. Juan Muñoz Hernández, de la 622 Comandancia (Zamora).

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO

OFICIAL núm. 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de dicho Cuerpo (Colegio «Infanta María Teresa»), dándose preferencia a los que posean amplios conocimientos de contabilidad.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), debiendo tener entrada en el mismo antes de los veinte días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más para los residentes en Canarias, Baleares y Norte de Africa, cuyas Unidades anticiparán por telégrafo sus peticiones. Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes de suboficiales radiotelegrafistas que a continuación se relacionan, existentes en las Estaciones de Radio Fijas del Cuerpo de la Guardia Civil que se indican, las que podrán ser solicitadas por los de dicho empleo y Cuerpo que se hallen en posesión del título de Operador de Radio, expedido por la Escuela de Transmisiones de la Dirección General de la Guardia Civil.

Las papeletas de los solicitantes, que deberán reunir los tiempos de mínima permanencia en sus actuales destinos, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), y deberán tener entrada en el mismo dentro de los veinte días naturales a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligado para los residentes en Baleares, Canarias y Norte de Africa anticipar sus peticiones por telégrafo.

Vacantes

En la Estación Radiotelegráfica Fija de la 422 Comandancia (Lérida).—Una.

En la Estación Radiotelegráfica Fija de la 652 Comandancia (Gijón).—Una.

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) se anuncian para ser cubiertas, en turno de provisión normal, las vacantes de suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, existentes en la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo, las que podrán ser solicitadas por los del indicado empleo que tengan la aptitud

para el servicio en la citada Agrupación.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

PARA MOTORISTA .

Brigadas

Subsector de Madrid.—Una.

Sargentos

Subsector de Gerona.—Tres.
Subsector de Toledo.—Una.
Subsector de Castellón.—Una.
Subsector de Barcelona.—Tres.
Subsector de Palma de Mallorca.—Una.
Subsector de Tarragona.—Dos.
Subsector de Teruel.—Una.
Subsector de Valencia.—Dos.
Subsector de Murcia.—Una.
Subsector de Logroño.—Una.
Subsector de Valladolid.—Una.
Subsector de Málaga.—Dos.

PARA ATESTADOS

Sargentos

Subsector de Pontevedra.—Una.

PARA AUXILIAR DE AUTOMOVILISMO

Sargentos

Subsector de Zaragoza.—Una.

PARA MECANICO DE RADIO

Brigadas o sargentos

I Sector de Madrid.—Una.
IX Sector, de Granada.—Una.
Subsector de Córdoba.—Una.

PARA OFICINAS

Subteniente

Subsector de Zaragoza.—Una.
Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

La Orden de 22 de mayo último (D. O. núm. 117), por la que pasa a la situación de retirado en el mes actual, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el brigada de la Guardia Civil D. Francisco Pestaña Alvarez, del 65 Tercio, queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación con el empleo de subteniente.

Madrid, 13 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de 8 de julio («B. O. del Estado» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro, hasta los cincuenta y cuatro años, por cumplir ésta en el presente mes de agosto, al sargento de la Guardia Civil D. Braulio González-Cano Cuesta, del 14 Tercio.

Madrid, 13 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Reingresos

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden Ministerial de 23 de julio de 1970 (D. O. núm. 167), se concede reingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, con destino a la 111 Comandancia (Madrid-Interior), al guardia segundo licenciado, a petición propia, Manuel Cruz Galindo, debiendo surtir efectos este alta en la Revista de Comisario del próximo mes de septiembre. El expediente de reingreso radica en la 111 Comandancia.

Madrid, 14 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ingresos

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL núm. 182, de fecha 15 de agosto de 1973.

ALTAS COMO GUARDIAS SEGUNDOS

A la Academia de Guardias de Ubeda

232 Comandancia.—Luis Calahorra Hornos, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

241 Comandancia.—Joaquín Calvente Castro, paisano.

311 Comandancia.—Segundo Carrión García, cabo de la Z. R. y M. número 31.

142 Comandancia.—José Calvo del Hierro, paisano.

321 Comandancia.—José Calderón Abenza, soldado del Regimiento Ligero Acorazado Caballería Lusitania número 8.

322 Comandancia.—Manuel Calero López, soldado de la Z. R. y M. número 34.

231 Comandancia.—Miguel Calero Calero, soldado de la Z. R. y M. número 25.

222 Comandancia.—Teófilo Calle Paniagua, soldado C. M. R. Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1.

312 Comandancia.—Francisco Camacho López, soldado de la Z. R. y M. número 14.

321 Comandancia.—Manuel Camacho Moreno, soldado del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13.

222 Comandancia.—Ángel Campos García, soldado C. M. R. del Regi-

miento de Infantería Inmemorial número 1.

323 Comandancia.—Pascual Campos Quesada, paisano.

323 Comandancia.—José Candel Parra, paisano.

231 Comandancia.—Lorenzo Cano López, soldado del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

2.ª Móvil.—Vicente Cantón González, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

241 Comandancia.—Francisco Cantón Carmona, soldado C. M. R. del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

243 Comandancia.—Juan Cañabate Tinoco, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

232 Comandancia.—Antonio Caño Muñoz, cabo del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

633 Comandancia.—Ignacio Carballal Domínguez, soldado de la Z. R. y M. núm. 83.

633 Comandancia.—Juan Carballo Seoane, soldado de la Z. R. y M. número 83.

223 Comandancia.—Juan Cardona Domínguez, soldado C. M. R. del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

312 Comandancia.—José Carnero Terrón, soldado del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

211 Comandancia.—Cándido Caro Domínguez, paisano.

421 Comandancia.—Eloy Carpio Arriete, soldado C. M. R. del Regimiento de Infantería San Quintín número 32.

213 Comandancia.—Ignacio Cartes Núñez, soldado del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

311 Comandancia.—Ignacio Carrasco Delgado, paisano.

152 Comandancia.—Antonio Carreras Garcés, soldado C. I. R. núm. 10.

241 Comandancia.—Dionisio Carrillo Díaz, paisano.

231 Comandancia.—José Carrillo García Cañete, cabo del Regimiento de Artillería núm. 42.

621 Comandancia.—José Casado Cuesta, soldado C. M. R. del Regimiento de Artillería de Campaña número 47.

231 Comandancia.—Miguel Casado Lara, cabo primero C. M. R. del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

311 Comandancia.—Antonio Casares Alvarez, soldado del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

221 Comandancia.—Manuel Casau Burgueño, soldado C. R. I. M. número 2.

612 Comandancia.—Miguel Castaño Candanedo, soldado Octavo Depósito de Sementales, Cría Caballar, León.

231 Comandancia.—Antonio Castilla Arenas, soldado de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo 2.ª Región Militar.

2.ª Móvil.—Ángel del Castillo Berbel, soldado de la Z. R. y M. número 21.

142 Comandancia.—Antonio Castillo Cortés, cabo de la Z. R. y M. número 14.

231 Comandancia.—Antonio Castillo Luque, soldado C. M. R. del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

242 Comandancia.—Antonio Castillo Martín, cabo del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

321 Comandancia.—José Castillo Miralles, paisano.

232 Comandancia.—José Castro López Rodríguez, paisano.

233 Comandancia.—Juan Catalán Sánchez, paisano.

143 Comandancia.—Alberto Cazallas Cazallas, soldado de la Z. R. y M. número 44.

142 Comandancia.—Ángel Cervantes Ocaña, cabo primero de la Zona Reclutamiento y Movilización número 14.

212 Comandancia.—Fulgencio Centeno Muñoz, soldado del Regimiento Caballería Sagunto núm. 7.

251 Comandancia.—José Cervantes García, cabo de la Zona Marítima del Estrecho.

232 Comandancia.—Juan Cerezo Soler, soldado de la Z. R. y M. número 94.

261 Comandancia.—Francisco Coca Holgado, soldado de la Z. R. y M. número 22.

612 Comandancia.—José Collinas Laguna soldado de la Agrupación Mixta de Ingenieros núm. 6.

251 Comandancia.—José Colodrero Olmedo, paisano.

221 Comandancia.—Pedro Collado Corvo, soldado C. R. I. M. número 2.

311 Comandancia.—Francisco Corbalán Pedreño, paisano.

311 Comandancia.—Joaquín Corbalán Pedreño, paisano.

222 Comandancia.—Crescencio Córdoba Pulido, paisano.

212 Comandancia.—José Cortés Amigo, Marinero de la Zona Marítima del Estrecho.

223 Comandancia.—Juan Cortijo Cano, soldado de la Base Aérea de Los Llanos.

2.* Móvil.—Antonio Correa González, soldado de la Z. R. y M. número 24.

231 Comandancia.—Manuel Correa Rodríguez, cabo de la Z. R. y M. número 23.

142 Comandancia.—Ramón Cozar Ramírez, soldado de la Z. R. y M. número 14.

232 Comandancia.—Francisco Crespo Cañas, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

261 Comandancia.—Manuel Crespo Romero, soldado de la Z. R. y M. número 22.

252 Comandancia.—Juan Criado Lucena, soldado de la Sección Movilización de Melilla.

211 Comandancia.—José Cruz Torres, soldado del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

311 Comandancia.—Francisco Cubillos Arcus, soldado de la Z. R. y M. número 31.

231 Comandancia.—José Cubillo Trujillo, soldado de la Agrupación de Artillería AA. núm. 73.

612 Comandancia.—Santiago Cuervo Martínez, soldado del Regimiento de

Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga).

212 Comandancia.—Fernando Cumpido Rastrollo, cabo de la Agrupación Logística núm. 2.

262 Comandancia.—Diego Chantre Royo, soldado del Depósito Zona de la Sección de Movilización de la Comandancia General de Ceuta.

232 Comandancia.—José Chinchilla Justicia, soldado del Parque de Artillería de Granada.

2.* Móvil.—Manuel Daza de Rojas, soldado Mayoría CRIM. núm. 2.

632 Comandancia.—Ernesto Delgado Crespo, soldado de la Z. R. y M. número 83.

261 Comandancia.—Juan Delgado Morillo, soldado de la Z. R. y M. número 22.

241 Comandancia.—Antonio Díaz Lara, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

141 Comandancia.—Joaquín Díaz Galán, soldado del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

612 Comandancia.—José Díaz Díaz, soldado del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

251 Comandancia.—José Díaz López Guerrero, soldado del Parque y Maestranza de Granada.

212 Comandancia.—José Díaz Sáenz, soldado de la Región Aérea del Estrecho.

2.* Móvil.—Juan Díaz Malreles, paisano.

211 Comandancia.—Manuel Díaz Manuel, soldado del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95.

231 Comandancia.—Manuel Díaz Sánchez Bermúdez, cabo del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

232 Comandancia.—Mariano Díaz Morales, soldado de la Z. R. y M. número 94.

632 Comandancia.—Alvaro Diéguez Guerra, soldado de la Z. R. y M. número 83.

632 Comandancia.—Elías Diéguez Álvarez, soldado de la Z. R. y M. número 83.

221 Comandancia.—Juan Díez Sánchez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Granada número 34.

612 Comandancia.—Francisco Díez Calderón, cabo del C. I. R. núm. 12.

232 Comandancia.—Ángel de Dios Gutiérrez, cabo de la Compañía Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

212 Comandancia.—Andrés Domínguez Bombá, marinero de la Zona del Estrecho.

212 Comandancia.—Andrés Domínguez González, paisano.

222 Comandancia.—Ángel Domínguez Ríos, soldado del C. M. R. del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General. Canillejas.

311 Comandancia.—Manuel Domínguez Vaz, cabo de la Agrupación Logística núm. 3.

632 Comandancia.—Máximo Domínguez Valverde, soldado del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7.

232 Comandancia.—Salvador Domínguez Sánchez, soldado del C. M. R. del

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

262 Comandancia.—Tomás Domínguez Peinado, soldado de la Z. R. y Movilización núm. 22.

142 Comandancia.—Julian Donado López Tello, soldado del Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).

231 Comandancia.—Antonio Dorado Molina, soldado del Regimiento Mixto de Encuadramiento núm. 2.

231.—José Dorado Molina, cabo de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

232 Comandancia.—Benjamín Duque Serradilla, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

253 Comandancia.—José Durá Benítez, paisano.

231 Comandancia.—Francisco Henares Ayala, soldado de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

632 Comandancia.—Antonio Enriquez Marra, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

311 Comandancia.—Agustín Hernández Gallego, paisano.

621 Comandancia.—Antonio Hernández Holgado, cabo primero del C.M.R. del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 23.

621 Comandancia.—Constantino Hernández Martín, soldado del C. M. R. del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército (Salamanca).

621 Comandancia.—Gonzalo Hernández Hernández, soldado del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7.

151 Comandancia.—Juan Hernández Ilarena, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Tropas Nómadas. Aatún.

241 Comandancia.—Pedro Hernández Molina, cabo primero del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 16.

632 Comandancia.—Ricardo Hernández Pastor, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería de Campaña número 47.

151 Comandancia.—Rubén Hernández Marrero, cabo de complemento del C. M. R. del Grupo Regional de Intendencia de Canarias.

2.* Móvil.—José Herrera Fernández, paisano.

251 Comandancia.—Rafael Herrera Pastor, paisano.

321 Comandancia.—Alfonso Escámez Paredes, marinero de la Comandancia Militar de Cartagena.

251 Comandancia.—Juan Escobar Escribano, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

211 Comandancia.—Diego Escorza Román, paisano.

232 Comandancia.—Diego Escribano Moreno, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

311 Comandancia.—Isidro Escudero Silvestre, paisano.

212 Comandancia.—Silvestre Escudero Trigo, cabo del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

141 Comandancia.—Nieves Espada Mora, soldado de la Región Aérea Central.

331 Comandancia.—Mariano España Sánchez, soldado del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13.

231 Comandancia.—Antonio Expósito Baena, soldado de la Unidad Regional de Autos de la 2.ª Región Militar.

241 Comandancia.—Augusto Estévez Rodríguez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

612 Comandancia.—Angel Faba Arroyo, soldado del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga).

322 Comandancia.—Antonio Fernández Luna, paisano.

212 Comandancia.—Antonio Fernández Sabido, soldado de la Base Aérea de Morón de la Frontera.

612 Comandancia.—Aurelio Fernández Ramos, soldado del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa número 5.

311 Comandancia.—Vicente Fernández Vela, soldado de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3.

312 Comandancia.—Cándido Fernández Torrico, soldado de la Z. R. y M. núm. 33.

221 Comandancia.—Cándido Fernández y Sánchez, soldado del C. M. R. de la Unidad Regimental de Autos de la 2.ª Región Militar.

232 Comandancia.—Diego Fernández Rojas, cabo del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

143 Comandancia.—Félix Fernández de La Paz, soldado del Regimiento de Transmisiones del Ejército (El Pardo, Madrid).

212 Comandancia.—Francisco Fernández López Macía, paisano.

261 Comandancia.—Francisco Fernández Piña, soldado de la Z. R. y M. número 22.

251 Comandancia.—Francisco Fernández Rodríguez, cabo primero del Centro de Movilización y Reclutamiento del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

311 Comandancia.—Gonzalo Fernández Vega, cabo del Trozo Marítimo de Cádiz.

212 Comandancia.—Jesús Fernández Álvarez, soldado del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

251 Comandancia.—José Fernández Torrico, paisano.

2.ª Móvil.—Juan Fernández Camacho, soldado de la Z. R. y M. núm. 21.

321 Comandancia.—Juan Fernández Fernández López, cabo del Regimiento Mixto de Infantería España número 18.

251 Comandancia.—Juan Fernández López González, cabo de la Zona Marítima del Estrecho.

251 Comandancia.—José Fernández Rodríguez, cabo de la Base Aérea de San Javier.

241 Comandancia.—José Fernández Torres Ruiz, soldado del Centro de Movilización y Reclutamiento de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9.

212 Comandancia.—Leopoldo Fernández González, cabo de la Zona Marítima del Estrecho.

632 Comandancia.—Manuel Fernán-

dez Ortigosa, cabo A. M. Ejército del Aire, en Agoncillo (Logroño).

612 Comandancia.—Manuel Fernández Prada, soldado del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga).

622 Comandancia.—Santiago Fernández Bernejo, soldado del Grupo Central de Automovilismo del Ejército del Aire (Madrid).

261 Comandancia.—Sebastián Fernández Macías, soldado de la Z. R. y Movilización núm. 22.

251 Comandancia.—Francisco Flores Moreno, soldado de la Z. R. y M. número 92.

212 Comandancia.—Antonio Florido Gandullo, soldado de la Z. R. y M. número 24.

2.ª Móvil.—Miguel Fontán Vargas, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

211 Comandancia.—Juan Fraile Vázquez, paisano.

222 Comandancia.—Faustino Franco González, soldado de la II Bandera Paracaidista Roger de Lauria (Alcalá de Henares).

211 Comandancia.—Manuel Franco Castilla, soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

211 Comandancia.—Pedro Franco González, soldado del Grupo Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

261 Comandancia.—Francisco Fuentes Barroso, cabo de la Z. R. y M. número 22.

142 Comandancia.—Nicolás de la Fuente Fernández, soldado de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 1.

142 Comandancia.—Francisco Funez Muñoz, soldado de la Z. R. y M. número 14.

311 Comandancia.—Ramiro Fuster Santolaya, cabo de la Z. R. y M. número 31.

212 Comandancia.—Carlos Galán Romero, paisano.

211 Comandancia.—Francisco Galán Castaño, soldado del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

231 Comandancia.—Manuel Galán Mendoza, cabo primero de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2.

241 Comandancia.—Fernando Gálvez Palma, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

232 Comandancia.—Agustín Galdón Bermúdez, soldado de la Z. R. y M. número 94.

242 Comandancia.—Francisco Galisteo Yepes, paisano.

211 Comandancia.—Francisco Gallardo López, marinero de la Zona del Estrecho.

221 Comandancia.—José Gallego de la Peña, paisano.

622 Comandancia.—Marcelino Gamazo Domínguez, soldado C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 26.

211 Comandancia.—Salvador Gámez Osuna, marinero de la Comandancia Militar de Sevilla.

231 Comandancia.—Rafael Gámez Arenas, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

622 Comandancia.—Adolfo García García, paisano.

211 Comandancia.—Antonio García Galindo, soldado del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

222 Comandancia.—Antonio García Luna, soldado C. M. R. del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37.

231 Comandancia.—Antonio García Márquez Muñoz, soldado del Regimiento de Infantería núm. 47.

212 Comandancia.—Benito García Díaz, Marinero Zona del Estrecho.

251 Comandancia.—Blas García Duarte, soldado de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 9.

222 Comandancia.—Francisco García Burdalo, soldado C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 1.

221 Comandancia.—Jesús García Fernández, soldado de la Base Aérea de Alcantarilla.

311 Comandancia.—Joaquín García Pando Gálvez, paisano.

622 Comandancia.—José García Camarzana, soldado C. M. R. del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo número 35.

231 Comandancia.—José García Carmona, cabo del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

113 Comandancia.—José García Culebras, soldado de la Base Aérea de Getafe.

113 Comandancia.—José García Gómez Núñez, soldado del Parque Central de Automovilismo en Villaverde.

142 Comandancia.—José García León León, soldado de la Z. R. y M. número 14.

241 Comandancia.—José García López García, cabo primero C. M. R. del Regimiento de Artillería número 16.

2.ª Móvil.—José García Morán, paisano.

232 Comandancia.—José García Santiago Alba, soldado de la Unidad Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

312 Comandancia.—Juan Gracia Espejo, paisano.

2.ª Móvil.—Juan García Iglesias, cabo del Grupo Regional de Intendencia núm. 2.

331 Comandancia.—Juan García Legaz, soldado del Regimiento de Artillería número 6.

231 Comandancia.—Juan García Luque, cabo primero del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

141 Comandancia.—Julio García Lorrente, cabo primero del Regimiento de Infantería León núm. 38.

2.ª Móvil.—Luciano García Castilla, cabo de Compañía de Destinos de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

231 Comandancia.—Luciano García Corpas, soldado de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2.

231 Comandancia.—Luis García Carrillo, soldado del Regimiento de Artillería núm. 42.

142 Comandancia.—Manuel García Jiménez Ruiz, paisano.

242 Comandancia.—Manuel García Martínez Sánchez, soldado del Regi-

miento de Infantería Córdoba número 10.

233 Comandancia.—Marcos García Martos, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

212 Comandancia.—Matías García Medina, cabo de la Zona Marítima del Mediterráneo.

241 Comandancia.—Miguel García Guzmán, paisano.

261 Comandancia.—Rafael García Vázquez, marinero de la Zona de Estrecho.

301 Comandancia.—Sebastián García Lariño, cabo de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

221 Comandancia.—Tomás Garlito Díaz Díaz, paisano.

142 Comandancia.—Isidro Garzán García-Consuegra, soldado del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1.

241 Comandancia.—Manuel Garzón Segura, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 16.

232 Comandancia.—Máximo Gaspar Manibardo, soldado del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1.

211 Comandancia.—Juan Garrido Correas, soldado de la Mayoría de la Base Aérea. El Cópero.

232 Comandancia.—Manuel Garrido Lara, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

241 Comandancia.—Celestino Gemio Matador, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería de Campaña número 42.

622 Comandancia.—Alonso Genicio Genicio, soldado del C. M. R. del Regimiento de Zapadores para C. E. Salamanca.

222 Comandancia.—Antonio Gil Mora, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37.

2.ª Móvil.—Pedro Gil Barroso, cabo del Departamento Marítimo de Cádiz.

2.ª Móvil.—Francisco Gimeno de la Cruz, paisano.

261 Comandancia.—Eduardo Giráldez Zayas, soldado de la Z. R. y M. número 22.

251 Comandancia.—Juan Giráldez Navas, paisano.

241 Comandancia.—Miguel Girón Cárdenas, soldado de la Z. R. y M. número 22.

262 Comandancia.—Antonio Godino Jiménez, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

212 Comandancia.—Bartolomé Gómez Vázquez, soldado de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2. Sevilla.

141 Comandancia.—Carlos Gómez Fuentes, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

311 Comandancia.—Demetrio Gómez Valera, soldado de la Z. R. y M. número 31.

311 Comandancia.—Eugenio Gómez López, paisano.

233 Comandancia.—Francisco Gómez Fernández Molina, soldado de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9.

233 Comandancia.—José Gómez Aliaga, cabo primero de la Zona de

Reclutamiento y Movilización num. 17.

142 Comandancia.—José Gómez Blanco García, paisano.

143 Comandancia.—Leonardo Gómez Bastante, paisano.

142 Comandancia.—Luis Gómez Pérez Astudillo, soldado del Regimiento de Autos de la Reserva General, Canillejas.

251 Comandancia.—Manuel Gómez Hevilla, cabo del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

313 Comandancia.—Miguel Gómez Jiménez, cabo del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

321 Comandancia.—Pascual Gómez Moreno, soldado del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13.

151 Comandancia.—Alfonso González Cabrera, soldado C. M. R. del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias.

141 Comandancia.—Antolín González Resino, soldado del Regimiento de Artillería núm. 71.

2.ª Móvil.—Antonio González Montes, cabo de la Base Aérea Morón de la Frontera.

631 Comandancia.—Antonio González Oliva, soldado C. M. R. del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

613 Comandancia.—Basilio González González, soldado del Aeródromo Militar, León.

212 Comandancia.—Felix González Martín, cabo primero del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

2.ª Móvil.—Fernando González Castro, soldado C. M. R. del Regimiento de Infantería Alava núm. 2.

241 Comandancia.—Francisco González Cabrera, soldado C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9.

151 Comandancia.—Gerardo González Rojas, soldado C. M. R. de la Zona Aérea de Canarias.

631 Comandancia.—Gregorio González Hernández, soldado C. M. R. del Regimiento de Zapadores para C. E. (Salamanca).

621 Comandancia.—Joaquín González Vicente, soldado C. M. R. del Regimiento de Zapadores para C. E. (Salamanca).

261 Comandancia.—José González Parada, Marinero de la Zona del Estrecho.

262 Comandancia.—Juan González Rodríguez, paisano.

233 Comandancia.—Juan González Toribio, soldado C. M. R. del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

142 Comandancia.—Justino González Rodríguez, cabo de la Z. R. y M. número 14.

223 Comandancia.—Marío González Fernández, soldado del Grupo Logístico de la Brigada XXXI (Bétera).

311 Comandancia.—Miguel González Sánchez, paisano.

612 Comandancia.—Nicolás González Rayero, soldado de la Z. R. y M. número 78.

151 Comandancia.—Santiago González Paz, soldado del C. I. R. número 15.

612 Comandancia.—Santos González

Fernández de la Z. R. y M. número 78.

231 Comandancia.—Manuel Gordillo Naranjo, soldado de Parque y Talleres de Automovilismo de la Base de Córdoba.

631 Comandancia.—Benjamín Gorrón Fernández, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 73.

141 Comandancia.—Teodoro de Gracia Maldonado, soldado del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.

221 Comandancia.—Andrés Gragera y González, soldado del Parque y Talleres de Autos de la 2.ª Región Militar (Córdoba).

2.ª Móvil.—Pablo Grajera López, soldado C. M. R. del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

241 Comandancia.—Francisco Granados Ruiz, cabo C. M. R. del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Canillejas).

211 Comandancia.—José Granell Rodríguez, Marinero del Departamento de Cádiz.

2.ª Móvil.—Manuel Granero Montaña, paisano.

221 Comandancia.—Alvaro Guerrero Hermoso, cabo primero C. M. R. del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

251 Comandancia.—Antonio Guerrero Berandúez, paisano.

213 Comandancia.—Antonio Guerrero Gallego, paisano.

221 Comandancia.—Roman Guerrero Lozano, cabo C. M. R. de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

311 Comandancia.—Antonio Gutiérrez López Muñoz, paisano.

232 Comandancia.—Antonio Gutiérrez Martínez, soldado del Regimiento de Artillería Campaña núm. 16.

311 Comandancia.—Vicente Gutiérrez Izquierdo, paisano.

261 Comandancia.—Diego Gutiérrez Gil, cabo primero de la Z. R. y M. número 22.

211 Comandancia.—Francisco Gutiérrez Bordallo, soldado C. R. I. M. número 2.

262 Comandancia.—Juan Gutiérrez Boneroso, soldado C. M. R. del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

622 Comandancia.—Antonio Guzmán Yebra, soldado de la II Bandera Paracaidista «Roger de Lauria» (Alcalá de Henares).

212 Comandancia.—Antonio Iglesias Iglesias, soldado del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

621 Comandancia.—Juan Iglesias Redero, paisano.

2.ª Móvil.—Andrés Infante Cerro, paisano.

241 Comandancia.—Rafael Jana Heredia, cabo del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 9.

221 Comandancia.—Domingo Jaramillo Jaramillo, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Alava número 22.

231 Comandancia.—Fernando Jerez Oyola, cabo del Grupo Regional de Intendencia núm. 2.

251 Comandancia.—Carlos Jiménez Martínez, paisano.

311 Comandancia.—Francisco Jiménez Huerta, soldado de la Z. R. y M. número 11.

241 Comandancia.—José Jiménez Torres, soldado del C. M. R. del Parque de Artillería de Granada.

231 Comandancia.—Rafael Jiménez Jiménez Zurera, paisano.

231 Comandancia.—Rafael Jiménez Iznajar, cabo de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

612 Comandancia.—Rafael Juan Garmón, soldado del Aeródromo Militar de León.

142 Comandancia.—Juan Jurado Elizando, paisano.

2.ª Móvil.—Francisco Lavado Blanco, cabo de la Zona Marítima del Estrecho.

211 Comandancia.—Francisco Lavado Peral, soldado de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

321 Comandancia.—Sebastián Lavado Rodríguez, cabo de la Comandancia Militar de Marina (Cartagena).

2.ª Móvil.—Ricardo Labrador Vazquez, soldado de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

141 Comandancia.—Julian Lafuente Cubero, paisano.

612 Comandancia.—Antonio Laguna Castro, soldado del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7.

222 Comandancia.—Venancio Lajas Rodríguez, cabo del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1.

232 Comandancia.—Pedro Lara Sánchez, soldado de la Z. R. y M. número 94.

321 Comandancia.—Juan Latorre Boluda, cabo primero de la Base Aérea de Agoncillo (Logroño).

221 Comandancia.—Joaquín Lázaro Pérez, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

232 Comandancia.—Francisco Lendínez Gallo, soldado del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

322 Comandancia.—David León Menchero, paisano.

142 Comandancia.—Sebastián León Yébenes, cabo de la 1.ª Región Aérea.

2.ª Móvil.—Carlos Lopa Rodríguez, soldado del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

262 Comandancia.—Andrés López García, cabo primero del C. M. R. del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

113 Comandancia.—Angel López Moza, soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

212 Comandancia.—Antonio López Ortega Escamilla, paisano.

251 Comandancia.—Eduardo López López, paisano.

321 Comandancia.—Eduardo López Martínez, cabo primero del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

322 Comandancia.—Francisco López Cebrían, soldado de la Compañía Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

241 Comandancia.—Francisco López García Ramos, marinero de la Zona del Estrecho.

222 Comandancia.—Francisco López

Sánchez Torrolo, soldado del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1.

321 Comandancia.—Jesús López Iniesta, soldado del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.

251 Comandancia.—Joaquín López Ruiz Bustos, paisano.

113 Comandancia.—José López Denche, soldado de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra.

321 Comandancia.—José López García Gil, paisano.

141 Comandancia.—José López Gutiérrez, paisano.

262 Comandancia.—José López Márquez, paisano.

141 Comandancia.—José López Moreno, soldado del C. R. M. de la Base Aérea de Cuatro Vientos.

232 Comandancia.—Juan López Pulido Díaz, soldado de la Z. R. y M. número 94.

211 Comandancia.—Julian López Romero, soldado del CRIM. núm. 2.

242 Comandancia.—Manuel López Fernández Valverde, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

612 Comandancia.—Manuel López Gázquez Cobo, de la Z. R. y M. número 76.

231 Comandancia.—Mariano López Fernández, soldado de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

262 Comandancia.—Miguel López Rodríguez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

612 Comandancia.—Horacio López Cobo, cabo del Regimiento de Artillería AA. núm. 71.

612 Comandancia.—Pedro López Abella, soldado del Grupo de Artillería de Campaña Autopropulsada núm. 11.

241 Comandancia.—Pedro López Mesa, soldado del C. M. R. de la Unidad de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

612 Comandancia.—Raimundo López Castro, soldado del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga).

311 Comandancia.—Salvador López Soler, paisano.

(Continuará.)

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado el día 25 de septiembre próximo, por cumplir la edad reglamentaria, el subteniente de complemento de la Guardia Civil D. Angel Blanco Benito, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Lugo; dejándose sin efecto en lo que al mismo se refiere la Orden de 22 de mayo último (D. O. núm. 118), por la que se le concedía prórroga de continuación en filas; quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 13 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

ADVERTENCIA.—En la página 704 se publica una Orden del Ministerio de la Gobernación que se refiere al personal de la Guardia Civil que se relaciona.

SUBSECRETARIA



Policía Armada

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 (B. O. del Estado núm. 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita y con los efectos económicos que a cada uno se indica, a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1973

Sargento D. Luis Nimo Hidalgo.

A partir de 1 de mayo de 1973

Sargento D. Ildefonso García Gutiérrez.

Otro, D. Manuel Zapata Valín.

A partir de 1 de junio de 1973

Sargento D. Silverio Jiménez Sánchez.

Otro, D. Zacarías del Río Francia.

Otro, D. Francisco Crego Gil.

Otro, D. Juan González Molero.

Otro, D. Vicente Baltar Pérez.

Otro, D. Manuel Villauriz Riveiro.

A partir de 1 de julio de 1973

Sargento D. Julián López Carrasco.

Otro, D. Angel Sevillano Montero.

A partir de 1 de agosto de 1973

Sargento primero D. Emilio Pallarés Méndez.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de marzo de 1973

Sargento D. Miguel Guillemon Obando.

A partir de 1 de mayo de 1973

Sargento D. Leandro Pérez San Miguel.

Otro, D. Juan Ayala Jiménez.

Otro, D. Juan Montero Gómez.

<p><i>A partir de 1 de junio de 1973</i></p> <p>Sargento D. Manuel González Alvarez. Otro, D. Mariano Escandell Riera.</p>	<p><i>A partir de 1 de agosto de 1973</i></p> <p>Sargento primero D. Miguel López González.</p> <p>CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES</p>	<p>Sargento primero D. Jacinto Tarín Delgado. Sargento D. Gabriel Fernández Posada. Otro, D. Manuel Rodríguez Fernández.</p>
<p><i>A partir de 1 de julio de 1973</i></p> <p>Capitán D. José Carballo Rodríguez. Sargento primero D. Mariano Fuentes Segura.</p>	<p><i>A partir de 1 de febrero de 1973</i></p> <p>Sargento D. Claudio González Conado.</p>	<p><i>A partir de 1 de junio de 1973</i></p> <p>Brigada D. Eugenio Sancho Casares. Sargento primero D. Ventura Gómez Martín.</p>
<p>Otro, D. Luis Hernández Alcuza. Otro, D. Pedro Rodríguez Barueco. Sargento D. Eduardo Fernández Manrique.</p>	<p><i>A partir de 1 de abril de 1973</i></p> <p>Brigada D. Félix Pérez Carcedo. Sargento D. José López Fernández.</p>	<p>Sargento D. Ginés de Arles Atienza Lozano.</p>
<p>Otro, D. Marcelino Reyes Tamaral. Otro, D. Santos Sejas Alonso. Otro, D. José Henares Barrilao. Otro, D. Mariano Burillo Artigas. Otro, D. Benito Martín Moreno. Otro, D. José Quintáns Rosende. Otro, D. José García del Busto. Otro, D. José Parejo Pozo.</p>	<p><i>A partir de 1 de mayo de 1973</i></p> <p>Teniente D. Teodoro González García. Otro, D. José Rovira Garrido. Brigada D. Jaime Fernández García. Otro, D. Ignacio Jiménez Núñez.</p>	<p><i>A partir de 1 de julio de 1973</i></p> <p>Teniente D. Rafael Burgos Prieto. Brigada D. Manuel Cendán Rivas. Madrid, 12 de julio de 1973.</p> <p>COLOMA GALLEGOS (Del B. O. del E. núm. 195, de 15-8-73)</p>



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en los interesados, que se han destacado por su entrega al cumplimiento del deber y por sus condiciones de preparación, a propuesta de esa Dirección General y por considerarlos comprendidos en los artículos 6.º y 7.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril; este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial a los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se expresan:

Con distintivo rojo

Coronel don Antonio Hermosilla Bernardín.
Cabo primero D. Juan Fuentes Santamaría.
Otro, D. José García Rey.

Con distintivo blanco

Teniente coronel D. Francisco Millán Herrador.
Comandante D. Tomás Escudero Infbarren.
Capitán D. Adalberto Rocha Sanz.
Capitán D. José Pardos Aldea.
Subteniente D. Miguel Blanco Zamora.
Guardia segundo D. Manuel Niembro Niembro.
Otro, D. Francisco Corpas Abril.

Otro, D. José Sánchez Martín-Jiménez.
Otro, D. Miguel Ordóñez Cabrera.
Otro, D. Basilio Riesco Lorenzo.
A los fines del artículo 165, núm. 2, 10 de la Ley de 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, las expresadas condecoraciones se otorgan para premiar servicios de carácter extraordinario.
Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 2 de julio de 1973.

ARIAS NAVARRO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del E. n.º 196 de 16-8-1973)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Morot, número 3-B

MADRID

Hasta las 10,45 horas del día 11 de septiembre de 1973 se admiten ofertas, en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de diez acopladores de antena para transmisiones de un kilómetro en la banda de 2-30 MHz, con destino a la Jefatura de Transmisiones de Las Palmas de Gran Canaria, cuyo acto tendrá lugar el día 11 de septiembre de 1973 a las once horas, por un importe límite total de 1.597.500 pesetas. (Expediente: T. M. 49-113.)

Los pliegos de bases pueden consultarse de 9,30 a las 13 horas, en la Secretaría de la citada Junta.
El importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios.
Madrid, 8 de agosto de 1973.

Núm. 497 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR GENERAL «GOMEZ-UJILA»

Este Establecimiento necesita oferta de artículos frescos de compra diaria, para la primera quincena de octubre 1973.

Leche, 7.200 litros.

Carnes y derivados, 3.500 kilogramos.
Pescados, 1.500 kilogramos.
Gallinas, 600 unidades.
Huevos, 2.200 docenas.
Frutas y hortalizas, 9.600 kilogramos.
Patatas, 5.000 kilogramos.
Viveres en general, 1.500 kilogramos.
Vino, 2.200 litros.
Hielo, 100 barras.
Cerveza, 300 docenas de botellas.

Se admiten ofertas hasta las 10,30 horas del día 5 de septiembre de 1973.

Información: Teléfono, 228 63 00.
Madrid, 13 de agosto de 1973.

Núm. 503 P. 1-1